



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-03

BOLETIN DE PRENSA No. 014

Yumbo, Abril 19 de 2016.

“VACANCIA ABSOLUTA DE UNA CURUL Y SE DISPONE EL PROCEDIMIENTO PARA SU REEMPLAZO”



Concejo Municipal de Yumbo
Ejerciendo el Control Político con Calidad

Mediante Resolución No. 100-06-134 del (18 de abril de 2016) por medio del cual se declara **LA VACANCIA ABSOLUTA DE UNA CURUL Y SE DISPONE EL PROCEDIMIENTO PARA SU REEMPLAZO.**

La mesa directiva del **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO**, Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones Constitucionales, legales y Reglamentarias, en especial las conferidas en el inciso 1° del Artículo 134, modificado por el Artículo 4° del acto legislativo No. 02 de 2.015, artículos 261 y 263 de la constitución política, el Artículo 63 de la Ley 190 de 1995 y el Acuerdo 016 del 10 de Abril de 2.003 y considerando que el día 8 de abril de 2.016 falleció el señor **ARMANDO ALIRIO POLANCO BARRIENTOS (QEPD)**, electo, posesionado y en ejercicio como Concejal del Municipio de Yumbo, Valle del Cauca, en representación del partido Alianza Social Independiente, ASI.

De esta manera se oficiará a la Registraduría Municipal del Estado Civil con sede en Yumbo Valle del Cauca, para que al tenor de los artículos 261 y el inciso 1° del 263 de la Constitución Nacional, certifique que el ciudadano, según el orden de inscripción o votación obtenida de la lista del partido Alianza Social Independiente ASI, sigue en forma sucesiva y descendente para ser llamado a reemplazar al Concejal **ARMANDO ALIRIO POLANCO BARRIENTOS (QEPD)** por el resto del periodo Constitucional como consecuencia de su fallecimiento.

Una vez se convoca oficialmente el nombre, se procederá a realizar el respectivo llamamiento a ocupar la curul del partido Alianza Social Independiente ASI, de esta forma como lo dispone la ley a través de la Secretaria General del Concejo Municipal Dra. Guillermina Becerra Caicedo.

OFICINA DE COMUNICACIONES

Elaboró Ricardo Galindez Popayán Coordinador Comunicación y Divulgación Pública
Aprobó Guillermina Becerra Caicedo Secretaria General.

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER359348



Certificado: SC-CER359348